



INFORME TÉCNICO

EXP. Nº: 2836/2024

OBJETO: CONTRATO DEL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS Y COMPONENTES DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL PARA LAS FIESTAS DE LAS NAVIDADES.

Procedimiento abierto

Motivación sobre la necesidad del contrato

Será objeto del contrato la cobertura del siguiente suministro:

Contratación del suministro de los elementos y componentes del alumbrado ornamental de las Navidades en el municipio de Rivas Vaciamadrid.

CPV: 31527200-8 Luces para alumbrado exterior.

CPV complementarios

31527260-6 Sistemas de alumbrado;

31680000-6 Materiales y accesorios eléctricos.

Justificación de la elección del procedimiento de licitación

Se rige por lo dispuesto en el artículo 156 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Justificación de los criterios de solvencia técnica y profesional elegidos

Al objeto de realizar la adjudicación con las suficientes garantías que aseguren el desempeño adecuado de las obligaciones establecidas en el PPT y con arreglo al artículo 89 LCSP, se opta por la solvencia estipulada al considerarse adecuada a la naturaleza del contrato y conforme a las necesidades específicas que requiere la prestación. Se justifica por la confianza que genera el hecho de que la empresa adjudicataria pueda prestar cobertura de similar envergadura y alcance y además posea experiencia en ello.

La solicitud de la existencia y un pago de un seguro de responsabilidad civil se justifica por la necesidad de tener una cobertura de daños en el caso de que los elementos suministrados produzcan daños materiales o personales.



Justificación de los criterios de adjudicación elegidos

En cuanto a los criterios de adjudicación y su ponderación, la elección se basa en el análisis pormenorizado de las necesidades y objetivos que se pretenden obtener, valorándose mediante juicio de valor memoria técnica del proyecto aportado, su propuesta de diseño, la solución para resto de espacio así como la racionalización y eficiencia energética de los elementos propuestos como factores significativos de la solución. Como criterios mediante aplicación de fórmula se valora el suministro de elementos adicionales para decoraciones en árboles, el suministro de elementos adicionales en formato 3D y el suministro de elementos decorativos adicionales en laterales en farolas, todo ello con el fin de obtener una mejora en la decoración navideña en el municipio para disfrute de la ciudadanía. A estos criterios, se añade la oferta económica, asignando la puntuación conforme a las ofertas presentadas, todo ello con el objetivo de establecer una prelación de la calidad precio teniendo en cuenta el alcance y la complejidad tecnológica de la prestación, todo ello en virtud del artículo 145 y siguientes LCSP.

La elección de los criterios de adjudicación elegidos se justifica por la necesidad de disponer de unos criterios que permita la adjudicación adecuada y correcta, además de garantizar las condiciones de igualdad de competitividad entre los distintos candidatos para la ejecución de unos trabajos de cierto nivel de complejidad y tecnológico.

Motivación de no división por lotes el objeto del contrato

No es posible la división en lotes del objeto desde el punto de vista técnico y funcional, ya que se considera necesario acometer el contrato de forma completa ofreciendo una imagen de uniformidad en la ciudad. De igual manera una pluralidad de contratistas podría menoscabar el correcto desarrollo de la prestación y los fines pretendidos al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y contratistas diferentes.

Definición de los términos económicos del contrato

PRECIO. VALOR ESTIMADO.

El precio máximo de licitación es de 174.730,66 € (IVA incluido), que se desglosa del siguiente modo:

- Valor estimado: 144.405,50 €
- 21% IVA: 30.325,16 €



- TOTAL: 174.730,66 € (IVA Incluido)

Para el cálculo del precio de licitación se ha considerado el suministro de los elementos de alumbrado detallados en la cláusula quinta del periodo navideño.

FORMA DE PAGO

Se abonará una vez realizada el acta de recepción del suministro de forma presencial y tras la presentación y posterior aprobación de la factura por el órgano competente de los suministros debidamente efectuados.

Se deberán contemplar las siguientes especificaciones técnicas para el suministro de los elementos de alumbrado ornamental:

Motivos y elementos de iluminación ornamental	Barrio oeste	Barrio centro	Barrio este	Totales
Decoraciones laterales en farolas	46	135	26	240
Decoraciones laterales en farola recorrido de la cabalgata		33		
Carteles felices fiestas	2	1	1	4
Decoraciones en árboles	76	40	22	138
Esferas arbolado 45 cm diámetro				25
Arcos ornamentales				24
Edificios públicos		2	1	3
Elementos singulares				10

Responsable del contrato:

El responsable del contrato es el Coordinador del Área de Economía y Organización, CVQ y como persona encargada del seguimiento y ejecución, el técnico municipal, OGA.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

